



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1092-2017-CF-FCJE/UNJBG Tacna, 03 de julio del 2017

VISTOS:

Los Oficios N°0214,0220 y N°0221-2017-ESAD/FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Administrativas, mediante el cual eleva ocho (08) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los ocho (08) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, ha cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha de 28 de junio del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes Egresados:

- | | |
|--|----------------------|
| 1. ROY EDWARD DÍAZ NÚÑEZ | Código N°2012-36303 |
| 2. ELIZABETH JUDY RAMIREZ CHURA | Código N°2012-36265 |
| 3. JANET TEREZA CUELLO QUISPE | Código N°2014-105035 |
| 4. ANGEL URIEL COLLINS MAMANI CALISAYA | Código N°2012-36271 |
| 5. RENÉ UBALDO MAMANI SUCASAIRE | Código N°2012-36272 |
| 6. JULIANA LISSET CAMPOS MONTENEGRO | Código N°2011105010 |
| 7. MARIELI ALEJANDRA SOTOMAYOR VEGA | Código N°2012-36267 |
| 8. LIZ GERALDINE DÍAZ CÉSPEDES | Código N°2012-36249 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO